



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA

ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO DE UN PROCESO DE GEORREFERENCIACIÓN

Apoyo Complementario AECID en Seguridad Alimentaria y Nutricional – EUROSAN (Desarrollo Local)

I. INTRODUCCIÓN

La Fundación Estatal Salud, Infancia y Bienestar Social, F.S.P. (en adelante Fundación CSAI), institución dependiente del Ministerio de Sanidad de España con sede también en Honduras, está ejecutando actualmente el proyecto “Apoyo Complementario AECID en Seguridad Alimentaria y Nutricional – EUROSAN (Desarrollo Local)”, mediante un contrato de asistencia técnica firmado entre la Fundación CSAI y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con número de expediente 2022/CTR/0900134.

El objetivo general del programa EUROSAN DEL es contribuir a la reducción de la pobreza y la malnutrición en Honduras, mejorando la igualdad de acceso a servicios públicos asequibles y de calidad y hábitos nutricionales de niños menores de 5 años y mujeres en edad reproductiva. El Programa EUROSAN DeL está fortaleciendo las capacidades de los servicios municipales para atender las necesidades de las poblaciones vulnerables en 39 municipios, principalmente fuera del Corredor Seco.

El Gobierno de Honduras adoptó una política y estrategia integrales sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en el marco de las directrices de gobernanza global establecidas en la estrategia de desarrollo nacional¹, actualizadas con la publicación en

¹ Tres planes nacionales: i) Visión de País, 2010-2038, ii) Plan de Nación, 2010-2022 y iii) Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022; y dos planes de implementación: la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ENSAN) para la Seguridad Alimentaria y Nutricional 2010-2022, y el Plan de Inversión Prioritaria en el Sector Agroalimentario - PIPSA. En 2018, como resultado esperado de EUROSAN Budget, se revisaron la Política Nacional de seguridad alimentaria y nutricional de largo plazo y estrategia nacional de seguridad alimentaria y nutricional: PYENSAN 2030, actualizando la anterior ENSAN 2010-2022 para el período 2018-2030 e incluyendo el Plan de Acción SAN (PLAN-SAN 2030) y el Plan de Acción por la Nutrición (PANH 2030). Fueron aprobados en el Consejo de ministros el 17 de diciembre de 2018 y publicados en el Diario Oficial el 5 de febrero de 2019.



febrero de 2019 de la Política y la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Honduras (PyENSAN), con horizonte al 2030 como muestra del compromiso político del Gobierno con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Como parte de esta estrategia, en 2017 el Gobierno solicitó el apoyo de la Unión Europea (UE) para promover la descentralización de los servicios con el objetivo de atender las necesidades de las poblaciones vulnerables y contribuir a la reducción de la pobreza en el contexto urbano y rural. La UE respondió positivamente a través de la identificación y la formulación de una intervención que tiene como objetivo promover la descentralización de servicios en SAN y salud, incluyéndolos en los Planes de Desarrollo Municipal con el propósito de mejorar el desempeño técnico, administrativo y financiero de los municipios seleccionados para una mejor prestación de servicios en SAN.

En el marco de la Acción Indicativa Plurianual 2014-2020, la Comisión Europea (UE) identificó la seguridad alimentaria centrada en la agricultura familiar como sector clave en Honduras para reducir la pobreza y asegurar que las familias rurales hondureñas logren una agricultura sostenible y resiliente. La UE da especial atención a las mujeres, niños, niñas y comunidades indígenas, reforzando políticas e instituciones para un desarrollo inclusivo.

Como respuesta a esta demanda, se aprobó La Acción EUROSAN Desarrollo Local (DeL), con un fondo total de 38.000.000 euros, de los cuales 9.275.000 euros fueron destinados a la gestión indirecta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en el marco del Convenio de Contribución LA/2021/419-116, para la ejecución de La Acción *Apoyo Complementario AECID en Seguridad Alimentaria y Nutricional - EUROSAN Desarrollo Local (DeL)* (en adelante, “La Acción” o “AECID EUROSAN DeL”), con los siguientes objetivos específicos y resultados de desarrollo esperados:

- OE1 - Mejorar la igualdad de acceso a servicios sociales públicos asequibles y de calidad y hábitos nutricionales de niños menores de 5 años y mujeres en edad reproductiva.
 - R1. Fortalecidas las capacidades del gobierno para establecer servicios relevantes para la nutrición, a través de la Secretaría de Salud, incorporando programas de nutrición en el presupuesto especialmente para los 39 municipios del EUROSAN DeL.
- OE2 - Fortalecer el enfoque territorial integrado al desarrollo local.
 - R2. Fortalecidas las capacidades de los gobiernos locales para la efectiva planificación, presupuestación, implementación, monitoreo y contabilidad de

la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) dentro de sus Planes de Desarrollo Municipal (PDM).

- OE3 - Mejorar la eficacia de la coordinación, la gestión de la información basada en la evidencia, la creación de conocimientos y la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional.
 - R3. Mejorada la coordinación, la gestión de la información SAN basada en evidencia, la creación de conocimientos y la abogacía.
 - R4. Contribuir a que la Acción EUROSAN DeL alcance sus resultados.

II. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA

A lo largo de cuatro años (entre el 31 de mayo de 2021 y el 30 de mayo de 2025), La Acción ha generado una importante cantidad de procesos de trabajo, productos específicos, cambios en los territorios y en los colectivos humanos priorizados gracias al trabajo coordinado de cuatro entidades (3 hondureñas y 1 española), tal como se muestra en la Tabla siguiente:

Tabla 1
Entidades socias y resultados esperados

Entidad socia	Resultado Esperado
Fundación CSAI	R1. Fortalecer las capacidades del gobierno para establecer servicios relevantes para la nutrición, a través de la Secretaría de Salud, incorporando programas de nutrición en el presupuesto especialmente para los 39 municipios del EUROSAN DeL.
	R4. Contribuir a que el Programa EUROSAN DeL alcance sus resultados.
Asociación de Municipios de Honduras, AMHON	R2. Fortalecidas las capacidades de los gobiernos locales para la efectiva planificación, presupuestación, implementación, monitoreo y contabilidad de la política de SAN dentro de sus Planes de Desarrollo Municipal (PDM).
Asociación de Organismos No Gubernamentales, ASONOG	R3. Mejorada la coordinación, la gestión de la información en SAN basada en evidencia, la creación de conocimientos y la abogacía.
Universidad Zamorano	

El territorio de La Acción comprende un total de 39 municipios, la mayor parte de los cuales se encuentra asociado en 12 mancomunidades; además, se ha trabajado con 10 regiones

sanitarias de salud y con cerca de 260 establecimientos de las redes integradas de salud. La siguiente Tabla muestra el área territorial de La Acción:

Tabla 2

Territorio AECID/EUROSAN DeL

Departamento	Municipio	Región Sanitaria de Salud
Choluteca	Santa Ana de Yusguare	Choluteca
Colón	Balfate	Colón
Comayagua	San José de Comayagua	Comayagua
	El Rosario	
	Meámbar	
	Esquías	
	San Jerónimo	
	San Luís	
	La Trinidad	
	La Libertad	
	Las Lajas	
	Ojos de Agua	
Cortés	San Antonio de Cortés	Cortés
El Paraíso	Alauca	El Paraíso
	Teupasenti	
	Trojes	
Francisco Morazán	Guayape	Francisco Morazán
	Marale	
	Orica	
	Vallecillo	
Gracias a Dios	Wampusirpi	Gracias a Dios
	Ahuas	
Olancho	Concordia	Olancho
	Dulce Nombre de Culmí	
	El Rosario	
	Esquipulas del Norte	
	Guata	
	Jano	
	Mangulile	
Manto		

	Patuca	
	Salamá	
	Yocón	
Valle	Langue	Valle
	San Francisco de Coray	
Yoro	Jocón	Yoro
	Sulaco	
	Victoria	
	Yorito	

Las entidades socias, además de desarrollar los componentes y líneas de acción que les son propios, han trabajado de forma coordinada para asegurar, de cara al período final de implementación operativa, el mejor proceso de transferencia y sostenibilidad de los cambios generados y su institucionalización al máximo nivel posible, el monitoreo del adecuado cumplimiento de la comunicación, la difusión y la visibilidad de las acciones emprendidas, la consolidación de la gestión del conocimiento -en el entendido de lograr el mejor aprovechamiento de las experiencias y las metodologías aplicadas en los territorios-, el impulso a los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas y la implantación de tecnologías de gestión en las políticas públicas tanto en la Administración central del Estado hondureño como en la Administración local de los 39 municipios participantes en La Acción.

En términos generales, La Acción ha obtenido los siguientes resultados principales:

1º) En el Resultado 1 se ha revisado y actualizado el Modelo Nacional de Salud, se ha diseñado una hoja de ruta para el Plan de Mejora de la Nutrición y para incorporar la nutrición en la propuesta de Ley del Sistema Nacional de Salud cuyo contenido se está alineando al Plan Nacional de Refundación del Sector Salud; en este mismo sentido, se ha desarrollado el Modelo Organizacional de la Unidad de Salud y Nutrición de la Red Integrada de Salud (RIIS). Además, se ha actualizado el Plan Nacional de Lactancia Materna. Por otro lado, se han formado a casi 400 personas monitoras voluntarias y se han transferido capacidades a más de 300 profesionales de salud en Atención a la Infancia en Comunidad (AIN-C). También se ha impulsado el Sistema Integrado de Información en Salud (SIIS).

2º) En el Resultado 2, las Administraciones municipales cuentan con Planes de Desarrollo Municipal (PDM) que contienen acciones de seguridad alimentaria y



nutricional y que han sido aprobados por la Secretaría de Gobernación, Justicia, y Descentralización (SGJD). Además, un porcentaje muy elevado de municipalidades ha incrementado su inversión en seguridad alimentaria y nutricional, se han implementado catastros municipales tecnificados, y ha diseñado agendas de Desarrollo Económico Local (aDEL) alineadas con sus respectivos PDM. Finalmente, los 39 municipios han mejorado sustantivamente la calidad de los procedimientos administrativo-financieros de las Administraciones municipales.

3º) En el Resultado 3, se cuenta, en estos momentos, con 39 Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT) que están realizando auditorías sociales y participan en cabildos abiertos. Se han publicado diversos boletines SAN y la Universidad Zamorano, a través del Comité de Investigación en Seguridad Alimentaria, está financiando diversas investigaciones territorializadas y a nivel nacional.

4º) En el Resultado 4, se han desarrollado diversas asistencias técnicas centradas en la mejora de la gobernanza en SAN en diversas secretarías de estado. Además, se encuentra en funcionamiento el sistema de monitoreo y seguimiento como herramienta de monitoreo del proyecto: SIMDeL.

Esta consultoría se centra en definir la metodología más adecuada para la georreferenciación de las acciones, productos, procesos y prácticas exitosas como parte del proceso de sistematización y gestión del conocimiento que está priorizando La Acción durante su período de cierre. La definición metodológica se obtendrá de la toma de decisiones consensuadas por parte de las entidades ejecutoras de La Acción.

La duración total de esta consultoría será de 30 días naturales (1 mes desde la firma del contrato).

III. OBJETIVO Y ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General

Facilitar la toma de decisiones sobre el proceso de georreferenciación en el marco de la sistematización de La Acción.

Actividades de la consultoría

1. Revisión exhaustiva del 100% de los procesos emprendidos por las entidades socias en cada uno de los Resultados Esperados de La Acción.
2. Facilitación de la toma de decisiones por parte de las entidades socias sobre el formato comunicativo más adecuado para la georreferenciación.
3. Identificación (y propuesta sostenible) de la plataforma virtual en la que se instalará el producto principal de la georreferenciación.
4. Facilitación de la toma de decisiones por parte de las entidades socias sobre la metodología a seguir por el proceso de georreferenciación.

IV. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ENTREGA ²
1	Plan de trabajo consensuado con las entidades ejecutoras.	5 días
2	Identificación consensuada con las entidades ejecutoras de los criterios de selección para elegir las acciones, los productos, los procesos y las prácticas exitosas a georreferenciar.	12 días
3	Propuesta de formato/s comunicativo/s para georreferenciar acciones, productos, procesos y prácticas exitosas consensuada con las entidades ejecutoras.	20 días
4	Documento analítico sobre posibles plataformas virtuales para alojar la georreferenciación y propuesta de selección.	25 días
5	Propuesta de TdR (consensuada con las entidades ejecutoras) para contratación de equipo técnico que desarrollará la georreferenciación propiamente dicha.	30 días

² Se consideran días naturales desde la firma del contrato.

V. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS

La persona consultora se compromete a entregar en forma digital todos los productos definidos en el punto IV de estos TdR.

Los productos formarán parte de la propiedad intelectual de la Fundación CSAI y AECID.

VI. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA

La persona consultora será contratada por la Fundación CSAI en Honduras y los honorarios se pagarán previa entrega de productos en moneda local (HNL) con cargo al contrato suscrito entre la Fundación CSAI y la Oficina de Cooperación Española (OCE) en Honduras para el desarrollo de La Acción, con fondos provenientes de la Unión Europea y AECID.

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de 30 días naturales (1 mes), a contar desde la firma del contrato entre la Fundación CSAI en Honduras y la persona consultora.

VIII. PRECIO Y FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORIA

El precio de la consultoría asciende a 2.500 USD o su equivalente a moneda nacional, utilizando el factor cambio de las fechas de cada uno de los desembolsos.

Los desembolsos se harán efectivos la persona consultora previa entrega de los productos referenciados en el punto IV de estos TdR, debidamente aprobados con el visto bueno de la Fundación CSAI y de AECID, de acuerdo con el siguiente plan:

- Desembolso n°1: 20% del valor del contrato contra entrega del producto 1 aprobado.
- Desembolso n°2: 20% del valor del contrato contra entrega del producto 2 aprobado.
- Desembolso n°3: 20% del valor del contrato contra entrega del producto 3 aprobado.
- Desembolso n°4: 20% del valor del contrato contra entrega del producto 4 aprobado.
- Desembolso n°5: 20% del valor del contrato contra entrega del producto 5 aprobado.

IX. PERFIL ACADÉMICO Y PROFESIONAL

1) Formación académica (demostrable):

- Titulación universitaria en ciencias sociales.

- Estudios complementarios en sociología, metodologías de investigación social y estadística.
- Estudios complementarios en gestión del conocimiento.
- Estudios complementarios en DDHH, feminismos, medioambiente y cambio climático e interculturalidad.

2) **Experiencia profesional (demostrable):**

- Experiencia de, al menos, 5 años en elaboración de productos de gestión del conocimiento (sistematización, evaluación, diagnóstico, estudio de caso).
- Experiencia en análisis de datos sociológicos, socioeconómicos y estadísticos.
- Experiencia en la facilitación metodológica de procesos estratégicos y operativos.
- Experiencia en procesos de transversalización del enfoque de DDHH, del enfoque feminista, del enfoque de interculturalidad y del enfoque de medioambiente y cambio climático.

Únicamente se valorará la experiencia profesional y el perfil académico en base a la documentación acreditativa.

X. APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONSULTORIA

La consultoría es por suma global, incluyendo honorarios profesionales, logística de transporte, comunicaciones y equipo de trabajo. La Fundación CSAI y AECID así como las entidades ejecutoras en Honduras podrán apoyar con gestiones de convocatoria y logística institucional, cuando la actividad propuesta en el Plan de Trabajo lo amerite y exista disponibilidad presupuestaria.

XI. CONFIDENCIALIDAD

La persona consultora se compromete a guardar y firmar contrato de confidencialidad sobre los documentos, informes, publicaciones, datos y demás productos objeto de su labor.

XII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Se presentará Hoja de Vida acompañada de la siguiente documentación acreditativa del perfil académico y profesional:

- a) Titulación universitaria
- b) Títulos complementarios
- c) Certificaciones y/o contratos laborales
- d) Enlaces y/o documentos adjuntos de productos elaborados y/o de procesos metodológicos acompañados

Únicamente se valorará la experiencia profesional y el perfil académico en base a la documentación acreditativa.

XIII. PLAZO Y FORMA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

El plazo para la recepción de las propuestas se establece entre el 3 de abril de 2025 y el **13 de abril de 2025**.

Las propuestas serán remitidas a los siguientes correos electrónicos con el Asunto “**AT GEORREFERENCIACIÓN**”:

- AECID Honduras: dirigir las comunicaciones a oce.honduras@aecid.es con copia a elena.apilanez@aecid.es
- Junto con la Hoja de Vida, rogamos remitan un **enlace a un repositorio documental** al que se pueda acceder para visualizar la acreditación de la experiencia profesional y perfil académico.